

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Inspector Entidades Aseguradoras, código 9995110; Inspector Mediadores de Seguros, código 9995210; Inspector Cajas Ahorro, código 9994410; Inspector Cooperativas de Crédito, código 9994610; adscritos a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de enero de 2008 (BOJA núm. 24, de 4 de febrero), de esta Consejería, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 02.881.476-J.
Primer apellido: Del Toro.
Segundo apellido: Del Valle.
Nombre: Anastasio.

Código P.T.: 9995110.
Puesto de Trabajo: Inspector Entidades Aseguradoras.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Secretaría General de Economía.
Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

DNI: 34.054.858-T.
Primer apellido: Nieto.
Segundo apellido: García.
Nombre: Juan Manuel.
Código P.T.: 9995210.
Puesto de Trabajo: Inspector Mediadores de Seguros.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Secretaría General de Economía.
Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.907.190-P.
Primer apellido: López-Huertas.
Segundo apellido: Ramírez.
Nombre: Verónica.
Código P.T.: 9994410.
Puesto de Trabajo: Inspector Cajas Ahorro.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Secretaría General de Economía.
Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

DNI: 27.306.282-S.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: María José.
Código P.T.: 9994610.
Puesto de Trabajo: Inspector Cooperativas de Crédito.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Secretaría General de Economía.
Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de marzo de 2008, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Ordenanza, del Grupo V, en el turno de reserva para personas con discapacidad psíquica con origen en retraso mental leve o moderado, convocado por Orden que se cita.

Aprobados los listados definitivos por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 4 de febrero de 2008 (BOJA núm. 33, de 15 de febrero de 2008), de conformidad con lo establecido en la base Novena, apartado 5, de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 23 de enero de 2007, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría